DÓLAR		CAFÉ		DTF		UVR		METALES		
TRM:	$ 3.731,31	LIBRA NY	US$2,23	E.A.	3,54%	HOY:	$ 301,5248		ORO	PLATA
AYER:	$ 3.737,32	CARGA EN PEREIRA	$1.974.000	T.A.	4,14%	AYER:	$ 301,4248	COMPRA	$224.104,45	$2.466,11
				T.V.	5,38%			VENTA	$235.899,42	$3.082,64

45.000 VEHÍCULOS PARTICULARES CIRCULARON DURANTE LA SEMANA MAYOR

Turistas llegaron masivamente a Risaralda

34 mil personas visitaron Ukumarí, 7 mil El Mirador de Altagracia y 6 mil el cerro Canceles durante Semana Santa.

Santa Rosa de Cabal, Quinchía, Mistrató, Belén de Umbría, La Virginia y Santuario, fueron los principales municipios que visitaron los turistas en Risaralda, después de Pereira y Dosquebradas.

Así lo dio a conocer la directora de turismo de la Gobernación de Risaralda, María Sirley Ossa Vergara, quien indicó que según información suministrada por la empresa operadora de los peajes, 45 mil vehículos particulares hicieron tránsito por el territorio durante la Semana Santa, destacando que durante entre el jueves y sábado a Santa Rosa de Cabal llegaron más de 30 mil.

Así mismo, gracias a las estrategias de promoción turística de la ciudad de Pereira, en el sistema masivo de transporte se movilizaron 67 mil usuarios por el Megacable hacia el sector de Villasantana, para conocer la riqueza triétnica de ese sector y de referencia de muralismo y apropiación del espacio público a través del arte callejero.

LA CIFRA

$292.983

es la tarifa promedio por hospedaje

Entre tanto, el secretario de Desarrollo Económico y Competitividad de la Alcaldía de Pereira, Mario León Ossa, destacó que al bioparque Ukumarí la visitaron cerca de 34 mil turistas, al Mirador de Altagracia 7 mil y a Cerro Canceles 6 mil, como los principales atractivos turísticos. "Son datos muy importantes para nosotros, porque esto ha ayudado a que se mejoren los ingresos de los prestadores y operadores que tenemos; así como en el posicionamiento que venimos realizando en el país".

VUELOS AÉREOS

Por el Aeropuerto Internacional Matecaña hicieron tránsito 78.431 personas, de las cuales 1.300 eran extranjeros. Al respecto, el ciudadano español, Giuliano Jiménez Osorio, manifestó que su visita está relacionada con el reencuentro familiar y también con el aprendizaje sobre café. "He llegado con mi mamá, tuve la oportunidad de participar de un show de filtrados en un hotel y ahora me dispongo a estudiar barismo durante 15 días. La cultura cafetera se debe llevar a todos los rincones del mundo y más cuando mis raíces son colombianas".

Jiménez Osorio, contó además que al colombiano en el exterior se le relaciona con el grano y dijo que sería muy penoso no reconocer sus atributos, notas y origen. "Pues vale, la idea es tener un negocio que me dé ingresos y además enseñarles a los españoles y todos los que nos visitan la importancia de esta bebida en la economía mundial".

VISITAS POR MUNICIPIO

De acuerdo a cifras entregadas por el terminal de transporte terrestre, durante el puente festivo más largo de Colombia, se realizaron 7.330 viajes internos en el departamento, de los cuales 3.216 a Santa Rosa de Cabal, 1.438 a La Virginia, 1.020 a Marsella, 757 a Mistrató, 595 a Belén de Umbría y 284 a Quinchía.

OCUPACIÓN HOTELERA

En cuanto a la ocupación hotelera, Cotelco Risaralda, entregó el balance de las festividades, donde el porcentaje de ocupación fue del 87.62%, por debajo de Quindío que estuvo en 90.99% y por encima de Caldas del 59.89%.

Inicia declaración de renta para personas jurídicas

Anualmente los ciudadanos deben presentar la declaración de renta, que consiste en la información enviada a la Dirección Nacional de Aduana e Impuestos Nacionales (DIAN) para calcular el pago basados en su situación financiera.

Es decir, el valor que las personas naturales o jurídicas le pagan al Estado, tanto empleados como independientes, según sus ganancias, salarios, compras, comisiones y otros ingresos del año anterior.

DECLARANTES

De acuerdo con la DIAN, no deben declarar renta los asalariados que no sean responsables del impuesto a las ventas (IVA), cuyos ingresos brutos provengan por lo menos en un 80 % de pagos originados en una relación laboral.

Ahora, está obligado a declarar renta todo aquel que cumpla con las siguientes condiciones:

1. Tener un patrimonio bruto superior a 4500 UVT ($160.232.000) a 31 de diciembre de 2020.
2. Haber obtenido ingresos brutos iguales o superiores a 1400 UVT ($49.850.000) durante el año 2020.
3. Haber realizado consumos mediante tarjeta de crédito superiores a 1400 UVT ($ 49.850.000) durante el año 2020.
4. Haber realizado compras y consumos totales superiores a mil cuatrocientas 1400 UVT ($49.850.000) durante el año 2020.
5. Haber realizado consignaciones bancarias, depósitos o inversiones financieras por valor total acumulado superior a mil cuatrocientas 1400 UVT ($49.850.000) durante el año 2020.
6. Ser responsable del IVA al cierre del año gravable 2020.

FECHAS

Los grandes contribuyentes deben pagar la segunda cuota a partir de la primera semana de abril, de acuerdo con el último dígito del NIT. Quienes tienen ese dígito del NIT terminado en 1 pagan el 7 de abril y los demás números de manera consecutiva hasta el 22 del mismo mes, cuando le corresponderá a quienes tengan el NIT terminado en 0.

Por otra parte, las personas jurídicas tienen plazo de pagar la primera cuota hasta el 29 de abril. También a partir del 7 de abril, quienes tengan NIT terminado en 01-05 y así de manera consecutiva en los días siguientes.

Ahora bien, las personas naturales cuyos dos últimos dígitos del NIT empiecen por 01-02 hasta 31-32 pueden hacerlo entre el 9 y el 31 de agosto de este año.

Quienes terminen entre 33-34 hasta 75-76 y también sean personas naturales pueden hacerlo entre el primero y el 30 de septiembre.

El impuesto es un cargo que las personas deben pagar al Estado

INFORMACIÓN DE INTERÉS

Air-e energía que transforma

AIR-E S.A.S. E.S.P.
MUNICIPIO DE CARTAGO
TARIFAS - RES CREG 180/2014, 191/2014, 124/2015, 119/2007, 015/2018, 178/2009, 058/2008, 117/2009, 180/2014, 230/2016
#REF!

Costos Abril	Generación	STN	PR: G y T	D: STR SDL	Restricciones	Comercialización	Cu Mes	Tarifa con Contribución*
Nivel 1 OR propietario activos	277,28	40,33	70,22	258,50	19,49	61,94	727,76	873,31
Nivel 1 propiedad activos compartida				236,55			705,80	846,97
Nivel 1 cliente propietario activos				214,59			683,85	820,62
Nivel 2			24,83	158,94			582,80	699,36
Nivel 3			19,87	89,77			508,68	610,41

Cargo Comercialización	Cfm,j	7.267,19	CUfm,j	0	Cvm,j	61,94

*Aplica para usuarios Comerciales e Industriales

NIVELES DE TENSIÓN Nivel I:< 1 kV Nivel II: >= 1 kV y < 30 kV Nivel III: >= 30 kV y < 57.5 kV Nivel IV: >= 57.5 kV

AireEnergiaCo @Aire_energia @Aire_energia
www.air-e.com

AireEnergiaCo @Aire_energia @Aire_energia
www.air-e.com

NINGUNA ENTIDAD LES HA RESPONDIDO HASTA AHORA

Duermen con el peligro encima

Alexandra Moncada

La temporada de lluvias que se ha intensificado en los últimos días, se ha convertido en un dolor de cabeza para varios hogares que viven en el sector de Boqueroncito, zona rural del municipio de Dosquebradas. Y es que allí hace algún tiempo fue instalado en la vía principal que comunica a Santa Rosa de Cabal con el municipio industrial, un reductor de velocidad el cual al parecer en vez de traerles beneficios, les ha traído más preocupaciones. El problema mayor radica en que las viviendas están ubicadas en la parte de debajo de la carretera, por lo que cuando llueve el agua se represa en el resalto, lo que hace que esta caiga sobre el terreno que hay encima de las casas.

Carlos Mario García, habitante del sitio, explicó qué sucede: "en el lugar se mantienen constantemente deslizamientos, se han hecho arreglos a la carretera, pero ha sido peor. Aquí teníamos un poste de energía, y en uno de los derrumbes arrastró con él, ya hay grietas, el terreno está cediendo, y todo se vuelve peor cuando llueve fuerte porque el agua baja con fuerza llevando gran cantidad de tierra, convirtiendo el camino que tenemos nosotros para salir en un lodazal, dejándonos por tiempos incomunicados. Hemos tocado varias puertas de diferentes entidades, pero nadie nos responde, todos se tiran la pelota, y esto aquí cada vez es más peligroso, incluso el terreno alrededor de las casas se está hundiendo".

Este medio de comunicación buscó a Invías, quienes manifestaron que en Autopistas del Café son los encargados de esta vía, entidad que a su vez manifestó que iba a entrar a revisar el caso. Por su parte de la Secretaría de Obras de Dosquebradas y de la Dirección de Gestión del Riesgo no se obtuvo ninguna respuesta.

Natalia Guaquerama es otra habitante que a diario debe padecer las inclemencias del terreno con su familia "La carretera se ha ido hundiendo a causa de las lluvias. En mi caso mi hijo es uno de los pequeños que debe pasar por este terreno para ir a estudiar, y se ha convertido en una labor casi imposible".

OPINIONES

CARLOS MARIO GARCÍA

"Vivimos en zozobra a toda ahora, pensando que algo malo nos va a pasar. Lo peor es que ninguna entidad nos quiere ayudar, están esperando a que pase una emergencia".

NATALIA GUAQUERAMA

"Aquí viven niños, adultos mayores, campesinos, quedarnos sin vía es estar incomunicados con el exterior, nosotros llevamos años así, pero la situación cada vez es peor".

ADALBERTO REINOSA

"Cada que llueve el terror se apodera de nosotros, solo vemos caer tierra, y rezamos para que nada malo pase".

JOSÉ LONDOÑO

"Necesitamos intervención urgente en este lugar, que alguien dé la cara y responda, no que aparezcan cuando ya haya pasado algo malo".

El predial en Dosquebradas sigue incomodando

Al parecer algunos ciudadanos siguen estando inconformes con el cobro del impuesto predial en Dosquebradas. A raíz de ello, un grupo de personas ha venido realizando una serie de plantones con el fin de llamar la atención de la ciudadanía y por supuesto de la administración municipal para que evalúen su situación.

A pesar de los constantes llamados de esta comunidad para que los afectados salgan a protestar, han sido pocos los que han acudido a estas actividades.

Diego Rodríguez, del comité contra el predial, manifestó que "la respuesta de la ciudadanía ha sido muy limitada, lo que nos da a entender a que la gente aún no ha reclamado su impuesto predial, o dos, no tienen sentido de pertenencia de su municipio Dosquebradas, y no se dan cuenta los efectos de los valores excesivos que le están cobrando a los ciudadanos, en algunos casos, 4 o 5 veces más de lo normal".

Y es que son varias las historias de algunos ciudadanos que están preocupados con el cobro este año de sus impuestos; es el caso de José Omar Ramírez, quien vive en La Pradera: "aquí se está cometiendo un gran atropello, el año pasado pagaba $1.300.000, y este año me están cobrando $5.000.000, eso es exabrupto, sino detenemos esto vamos a terminar vendiendo las casas, porque no hay con qué pagar estos costos tan altos".

La comunidad indicó que seguirán protestando hasta que la administración responda.

Desde la Alcaldía de Dosquebradas han manifestado que quien tenga una inconformidad con el cobro del impuesto predial, se pueden acercar a la administración, en donde hay personas que los guiarán con el proceso que deben realizar y allí atenderán quejas y solicitudes. Así mismo se anunció que desde el día de ayer ya se están entregando puerta a puerta los recibos respectivos para quienes no los han reclamado en el CAM.

INFORMACIÓN DE INTERÉS

AIR-E S.A.S. E.S.P.
MUNICIPIO DE PEREIRA
TARIFAS - RES CREG 180/2014, 191/2014, 124/2015, 119/2007, 015/2018, 178/2009, 058/2008, 178/2019, 180/2014, 124/2015
Costo Unitario Abril de 2022

Costos Abril	Generación	STN	PR: G y T	D: STR SDL	Restricciones	Comercialización	Cu Mes	Tarifa con Contribución*
Nivel 1 OR propietario activos	277,28	40,33	51,20	267,27	19,49	79,32	734,88	881,86
Nivel 1 propiedad activos compartida				244,30			711,91	854,30
Nivel 1 cliente propietario activos				221,33			688,94	826,73
Nivel 2			22,06	168,25			606,73	728,07
Nivel 3			19,47	76,98			512,86	615,43

Cargo Comercialización	Cfm,j	10.583,20	CUfm,j	0	Cvm,j	79,32

*Aplica para usuarios Comerciales e Industriales

NIVELES DE TENSIÓN Nivel I:< 1 kV Nivel II: >= 1 kV y < 30 kV Nivel III: >= 30 kV y < 57.5 kV Nivel IV: >= 57.5 kV

AireEnergiaCo @Aire_energia @Aire_energia
www.air-e.com
AireEnergiaCo @Aire_energia @Aire_energia
www.air-e.com